



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION No. **A** 0056

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía se exoneró de procedimientos precontractuales el contrato para la provisión de ropa e implementos de trabajo para el personal amparado en el Décimo Sexto Contrato Colectivo correspondiente al año 2003;

Que las Compañías **TECNISTAMP C.E.M., CORPORACIÓN FABRIL FAME S. A. y CALZADOS INDUSTRIALES S. A. CALICEN** han presentado las proformas Nros. 002822, 002823, COT-0146-2003 y sin número de 9 de mayo del 2003, respectivamente, para la provisión de ropa e implementos de trabajo para el personal amparado en el Décimo Sexto Contrato Colectivo correspondiente al año 2003;

Que mediante oficio 1196 de 19 de junio del 2003 la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita continuar con el trámite pertinente.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

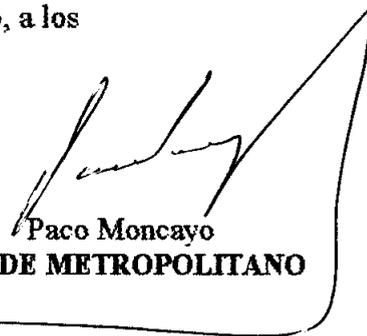
RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar a las Compañías **TECNISTAMP C.E.M.**, la cantidad de U.S.D. \$ 65,189.95, **CORPORACIÓN FABRIL FAME S. A.**, la cantidad de U.S.D. \$ 79,713.50 y **CALZADOS INDUSTRIALES S. A. CALICEN**, la cantidad de U.S.D. \$ 65,683.13, la provisión de ropa e implementos de trabajo para el personal amparado en el Décimo Sexto Contrato Colectivo correspondiente al año 2003, dando un monto total para esta adquisición de U.S.D. \$ 210.586,58 según sus proformas.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

01 JUL 2003

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los


Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO



RAZON: Siento por tal que la presente Resolución fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, el día 01 JUL 2003 lo CERTIFICO.-



Dra. Martha Bazarro
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**